

REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

— Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes —

Dirección y Administración: RUE VIVIENNE NUM. 53 (Au coin du Boulevard Montmartre).

PARIS

Año XVI.

20 de Diciembre de 1900.

2.ª época. — Núm. 137.

NICARAGUA.

Desarrollo de la acción económica municipal.

La influencia de la situación normal del país, el crecimiento de sus recursos y los hábitos de trabajo, ofrecen como lo venimos observando, nuevos elementos y aspiraciones. No es de entre las últimas la de menor importancia, la que tendrá por objeto dar ensanche á la vida municipal, entrando de lleno en un orden económico que permita á los pueblos de la República realizar obras de utilidad común, en condiciones elevadas de comodidad y de trascendencia como hasta ahora jamás fué posible acometerlas.

Nicaragua con un régimen esencialmente democrático, está llamada á gozar de las múltiples ventajas de la Federación, venciendo con perseverancia y tino, cual lo hace, las dificultades que á la evolución son inherentes. Un país con esa forma de gobierno ha de necesariamente engrandecerse, si procede con método y resolución, alcanzando la cooperación de todos sus miembros.

Que manifestada de un modo explícito para sacar del terreno ideológico asuntos que atañen á inmediatas ventajas, que elevan la condición de las agrupaciones y que les comunican entusiasmo y ardorosa disposición para cuestiones de otra índole, la enunciada cooperación toma formas reales y se propone y resuelve hasta donde fuere posible lo que á la colectividad conviene, entrando en el terreno práctico sin rodeos ni zozobras.

Hasta donde fuere posible digimos, en razón de las circunstancias de iniciativa y de capital que haya voluntad de dedicar á obras de carácter público. No por la falta de aptitud económica de los pueblos, que es matemáticamente ilimitada. Tratándose, por ejemplo, de mejoras de índole exclusivamente local, nunca se desistiría en Nicaragua de la ejecución de proyecto alguno, cualquiera su magnitud fuese. Porque los Ayuntamientos poseen bienes sobrados para fundar su responsabilidad. Con los valores representados por el dominio de que disfrutan, pueden hacer frente á muy cuantiosas garantías.

Y sin embargo, con Ayuntamientos ricos y con rentas nada despreciables, las ciudades principales de Nicaragua no gozan todavía de las grandes ventajas que largo tiempo hace se generalizaron en los pueblos europeos y que ya también fueron introducidas en naciones americanas. México acaba de inaugurar la colosal obra del deságuite del Valle y tiene en construcción

la de saneamiento de la capital. Buenos Aires en los últimos años ha realizado poderosos propósitos de ornato, saneamiento, etc. En Chile hay no menores adelantos en concepto del nivel material. La macadanización, dotación de alumbrado eléctrico y el embellecimiento de los pueblos, son casi corrientes en esas naciones y en algunas otras. ¿Por qué la realización de reformas locales dependientes de la acción de las Municipalidades, ha sido tan escasa en Nicaragua? Pura y simplemente por falta de iniciativa.

En la época moderna hay que prestar atención muy preferente al desarrollo de la vida municipal. Porque los refinamientos de la civilización han creado excepcionales necesidades. Ya los Ayuntamientos en naciones democráticas como Nicaragua, no tienen que formular constantes protestas y agravios por la presión del Estado. Al contrario. Sienten su mano protectora cuando los Gobiernos de ideas, se deciden al noble y elevado ejercicio de cuanto requieren los principios más adelantados y las instituciones libres que los garantizan.

No puede por tanto prescindirse de extender la acción municipal, dirigida á que termine y que para siempre se extinga la apatía, estudiando y trabajando por el progreso local, hasta conseguir una labor positiva, ventajosa para la comodidad común y para que cada vez sean más considerables y de salvaguardia sostenida con acentuada firmeza, los intereses generales de las ciudades.

El vínculo físico y moral entre los pueblos y sus administradores y el grado de cultura, es de una apreciación necesaria para el movimiento de ideas y de hechos, en extremos como los apuntados. Precisamente es el avance que en la actualidad tiene, lo que servirá de instrumento eficaz. La cultura nicaraguense se eleva cada día más y por lo tanto se muestra propicia al conocimiento de lo que conviene y á que se llene la justa medida de sus aspiraciones. Los lazos de todo género los está fortificando el espíritu liberal. La patria y sus progresos, se personifica en las instituciones fundamentales del país como en el régimen de cada cual de sus municipalidades. En una palabra, que la organización de esos cuerpos, por la madurez de juicio en que van entrando los ciudadanos, es el intermediario significativo é importante entre la vida privada y la pública. La principal prueba de exactitud y que patentizará la certeza de nuestras observaciones, dependerá de que surjan iniciativas que sirvan de base para un futuro de combinaciones felices por su objeto y resultados.

Porque sinceramente creemos que es así y porque vemos un interés concordante y recíproco entre la acción del Gobierno na-

cional y la de las Municipalidades, puesto que si aquél afianza el crédito en el exterior é impulsa la riqueza general, éstas hacen más agradable, higiénica, duradera y simpática la vida de los ciudadanos; llamamos la atención de los hombres de negocios en Europa. Solicita la gestión municipal nicaraguense, capitales para la prosecución de los fines que son esenciales á un buen orden administrativo. Allí se ofrece un terreno favorable para la especulación lícita y el aumento de fortuna. Hacen falta mejoras de variado género, encaminadas á la protección de la salud, á la regularidad de los anhelos que los grandes recursos proporcionan si parcialmente se satisfacen las exigencias de lo que seduce y encanta donde se va cumpliendo el adelanto material. Las Municipalidades tienen ya formalmente que decidir sobre hechos y actos de un carácter determinado por la expansión consiguiente á la cultura de sus administrados. Que presuponen una serie de empresas y de conocimientos especiales técnicos de amplitud y capital fuerte, que Europa fácilmente puede suministrar como lo hizo y al presente lo está verificando en otras naciones de América.

Tienen las Municipalidades de Nicaragua, valiosas propiedades que representan un capital considerable pero inamovible. Fácilmente se puede movilizar. De manera, que en privilegiado término, se satisface el primer requisito de la inversión del capital y de la poderosa empresa que lo constituya, ó sea, la sobrada responsabilidad, de aquel á cuyo favor van á celebrarse los propósitos ú obras, que previamente demandan gruesas sumas de dinero.

Otro dato de interés para la previsión y la prudencia consiguientes á quien va á consentir en el empleo de sus economías en extraño suelo. Las Municipalidades se hallarían aptas para corresponder con un tanto por ciento del excedente de sus rentas é invariablemente, á la amortización de los anticipos de capital, cualquiera fuese la forma de la operación financiera concebida y en ejecución para los intentos decididos. Se comprende sin esfuerzo. Cada Ayuntamiento disminuiría anualmente, en condiciones sensibles, el volumen de sus gastos para los servicios públicos. Porque la luz eléctrica le costaría menos que la producción de la que en la actualidad existe: macadanizadas las calles, no tendría tan frecuentes gastos de reparaciones, etc., etc. Los beneficios de los cambios que se introdujesen, determinarían considerable ahorro, que sería otra tanta baja del presupuesto de egresos. Sumas que engrosarían la participación periódica establecida para los compromisos contraídos hasta la total extinción de los mismos.

Oímos con frecuencia quejas en las agru-

paciones de hombres muy pudientes, del descenso de rendimientos cuando hay la posibilidad de colocar medianamente bien un capital, ya que no es raro que falte empleo eminentemente cierto y reproductivo. Es claro, que ciertos fracasos en la América del Sur, han sido desalentadores para la especulación y la alta banca. Pero no en todas partes sucede lo mismo y precisamente esta es la diferencia que marcamos. Hoy Nicaragua en lo nacional como en lo local, gira en la normalidad, dentro del respeto á la ley y con fundamentos de honestidad evidentes. No le es permitido hacer uso de lo arbitrario al partido político que lo condenó y que se ha sacrificado para que definitivamente concluya. Los principios que se están consolidando, protegen la libertad y la acción para el trabajo, los capitales, los derechos, como los bienes y personas, de los ciudadanos y de los extranjeros. En condiciones tan igualitarias y directas, como corresponde á la justicia. Cuando las contravenciones de cualquiera linaje, tienen tales garantías, nada absolutamente hay que temer.

Se adaptan pues, muy bien las facultades y los recursos de cada administración local con las seguridades del tiempo y circunstancias propicias de la Nación, para que se realicen grandes y útiles obras.

Habiendo la confianza moral y la garantía legal del orden regular y pacífico, lo demás, ó sea el capital, como abunda y aún hay mucha parte de él ocioso, no dejará de concurrir tan pronto como sus poseedores aprecien la exactitud y oportunidad de las consideraciones de que consta la anterior exposición.

Incapacidad probada.

Continúa abierto el paréntesis que en la vida de España marcó la restauración monárquica. Hubo quien creyó terminaría á consecuencia del desastre en la guerra con los Estados Unidos de América y no fué así. Tampoco ha desgraciadamente cerrádose con la reunión de familia celebrada en Madrid el mes de Noviembre.

Es que no se estudia el mal en su origen ni aún cuando sea conocido el remedio, se aplica con enérgica rectitud.

La incapacidad de la monarquía está probada para conducir la iniciativa social que la unión entre España y las naciones latinas de América requiere y que hace tiempo vienen trabajando hombres de elevados propósitos. Es también estéril para despertar la iniciativa individual en concepto de confundir la vida é intereses para la defensa común, reuniendo en el vigor orgánico jurídico la fuerza de resistencia necesaria para la salvación de la raza.

Ni es posible quepa concordancia de duración ni alcance entre un régimen estacionario con otro progresivo, entre el principio de derecho divino que ostenta el Gobierno actual de España y el de derecho humano que sirve de base á la composición de las Repúblicas americanas. Esa concordancia que la fusión de vida requiere, sólo se hace efectiva entre países que por saber apreciar el orden jurídico moderno, adaptan á él la constitución fundamental. A lo cual se llega, con el reconocimiento y el ejercicio incondicional de los derechos absolutos, que es en América el punto de partida para la legalidad de todo, puesto que ha adecuado su desarrollo biológico á un sistema esencialmente legítimo, que es lo que la monarquía impide se realice en España.

La discrepancia entre un régimen irregular y otro racional fundado en la doctrina democrática, no se hace desaparecer con discursos ni proyectos. El mismo Presidente de la Unión Ibero-Americana lo dijo al inaugurar el Congreso último. «Es necesario que países que tienen un mismo lenguaje tengan un mismo derecho y una comunidad de ideas, ya que siempre no es posible la comunidad de intereses.....»

Más claro no puede estar, que las circuns-

tancias políticas de España, se oponen á la aplicación efectiva del medio de concordia: que sería, sobreponer las ideas á los intereses y no al contrario. Entre el interés monárquico y la idea republicana, no hay conciliación. Por eso, para un mismo derecho, hay que comenzar por tener idéntico régimen. Es un gravísimo error que el bien del individuo como el de las sociedades, que puede conseguirse con el respeto de las libertades públicas, sea compatible con quien por necesidad de su propia conservación, desconoce los derechos naturales de que aquéllas derivan. Que es lo que hace la monarquía.

La nota más simpática y grata del Congreso, la dió uno de los representantes de México: el Lic. don Justo Sierra. Nada de extraño ha tenido para nosotros lo que dijo por sí y á nombre de los demás delegados de América, en el momento de la inauguración. Al contrario: nos ha parecido muy natural esa actitud y la exposición brillante de sus inspirados discursos, puesto que fué México quien acogió en su seno y propagó en el resto de América, la «Unión Ibero-Americana». A este respecto, vamos á apelar á algo de lo mucho que se publicó entonces. La iniciativa del Centro de México, primero de América, no tardó en ser secundada. Al grado, que habiéndose constituido la Asociación en México el 25 de Mayo de 1886, se celebró en 12 de Octubre de 1887 una solemnidad científico-literaria, de gran resonancia, como reconocimiento del concurso por las demás naciones prestado, pues que establecieron Centros análogos al originario.

Para que se vea que antes como ahora, hubo igual obstáculo para llegar al momento de unión tan deseada, porque no hay conciliación para identidad de vida con divergencia de instituciones, léase pequeña parte de lo que decía un importante diario de Madrid (*Las Dominicales del libre pensamiento*) fecha 26 de Noviembre de 1887.

«La Iberia despierta. Que abran los ojos y vean los que tildan de idealismo y ensueño la formación de una gran confederación ibérica. El ensueño está sólo en su estrecha y anublada mente.

»Fué ayer cuando se fundó la «Unión Ibero-Americana» y ya ofrece espectáculos como el que acaba de tener lugar en México el 12 de Octubre último, donde al hacer el recuento de las fuerzas de la asociación, resulta que hay ya diez y nueve naciones de origen ibero que quieren vivir unidas bajo los universales principios de derecho proclamados por la gran civilización de nuestro tiempo.

»El acto realizado el 12 de Octubre, ha sido grandioso. El Gobierno mexicano no ha omitido medio para que revista la mayor solemnidad.

»Se ha tomado pretexto para realizarlo, el ser aniversario del descubrimiento de América. La impaciencia de llegar al centenario de aquel maravilloso suceso, está de manifiesto. Ello es prenda de la importancia que tendrá: ello lo es del anhelo de fraternidad hacia su vieja madre que siente la América libre.

»Nos es imposible dar cuenta de todos estos trabajos, pero no hemos de dejar de ofrecer á la consideración de nuestros lectores, siquiera sea en extracto, el discurso del señor Romero Rubio, Ministro de la Gobernación. Por él verán cuanto supera la realidad á las esperanzas que los espíritus más entusiastas y generosos pudieran trazarse en punto á la obra de enlazar á los pueblos iberos.

»Después entra á detallar el resultado verdaderamente maravilloso de sus trabajos, que le acreditan de eminente político, porque es el éxito de las gestiones lo que avalora el mérito de los hombres de Estado.

»No hemos de seguir al honorable Ministro en el resto de su peroración. Baste decir que se muestra en ella como filósofo, como pensador y filántropo, á la altura que como político.

»Lo escrito basta, sin duda, para que todos los hombres que amen la patria y sus destinos pacíficos, consideren al señor Lic. Romero Rubio, de hoy más, como un bienhechor de nuestra raza.

»No hemos de escatimar tampoco los mayores elogios á nuestro compañero en la prensa don Francisco de la Fuente Ruiz, que con su *REVISTA LATINO-AMERICANA*, viene manteniendo el fuego sagrado y contribuyendo poderosamente al enlace de todas las naciones de nuestra raza. A él, por lo mismo, ha encomendado

el Gobierno mexicano la organización de la soberbia fiesta del día 12, misión que tan cumplidamente ha sabido desempeñar.

»Ahora bien, quien reflexione y piense, comprenderá que es imposible obtener resultado alguno de importancia en este asunto, mientras haya Monarquía en España: *no se debe echar vino nuevo en odres viejos*. Obra tan magna exige una fermentación en los ánimos y una idealidad tan alta, que en vano será buscarla bajo un Estado que vive bajo el amparo de los jesuitas y los frailes.

»Todo, todo impele y obliga á cambiar radicalmente de vida. No ya los intereses de España, sino los intereses humanos, los de la civilización lo exigen.

»No lo olviden los hombres serios de nuestra raza.»

Y desempolvando el acopio de documentos de nuestro archivo particular, no está por demás tampoco, ya que en recordar hechos significativos nos detuvimos, llamar la atención acerca de estos otros párrafos de *La Voz de España* de México, fecha 16 de Octubre de 1887, por el fiel aunque breve relato que hacen de la introducción de la sociedad «Unión Ibero-Americana», en aquella República.

El colega expresado dijo lo siguiente:

«Unión Ibero-Americana.—Amamos con sinceridad á México y nos envanecen sus glorias, como si pertenecieran á la madre patria. Esto lo hemos demostrado en muchas ocasiones y para quienes lo desconozcan, bastará decirles que registren la colección de este periódico, y se convencerán de que ni exageramos ni faltamos á la verdad.

»La justicia y el deber fué siempre el regulador de nuestros actos. Por eso aplaudimos todo lo útil y bueno y por eso también hemos encomiado á la «Unión Ibero-Americana», que para nosotros representa algo más que el triunfo de la familia española y de la raza latina, porque el programa de esa importantísima Asociación, es el credo verdaderamente democrático de la era de libertad y progreso en que nos hallamos, fundamento para la unificación de las razas, que necesitan alcanzar sus fines, utilizando todos los principios civilizadores y todos los propósitos de recíproca conveniencia.

»Y bien: en estos momentos en que las corrientes fraternales nos conmueven y en que parece que ha de regenerarnos la última expresión de las tendencias del espíritu humano, que es la unión, no debemos dar el menor motivo para que se nos tache de injustos, y mucho menos si la causa para calificarnos de ese modo, fuese el poder de la pasión en alguna de sus manifestaciones, como la envidia, por ejemplo.

»Nada de eso. Por nuestra parte, hemos de cumplir siempre con deberes que consideramos primordiales y en este deseo, para dar á cada uno lo que es suyo y aún cuando hace dos días que nos hemos ocupado de reseñar ligeramente el notable acontecimiento de la noche del 12 de este mes, celebrado por la «Unión Ibero-Americana», creemos justo dedicar un recuerdo á la persona que introdujo en México las ideas de tan notable Asociación y que incansablemente ha trabajado para colocarla á la altura en que hoy se encuentra. La persona aludida, es el señor Lic. don Francisco de la Fuente Ruiz.

»Excusable es, hasta cierto punto, que en los discursos de la noche del 12, no se hiciera mención de nuestro amigo, porque cuando se trata de grandes causas, sobre el elogio de personas, aún siendo, como en este caso, de la que ha conseguido el triunfo. Pero creemos indisculpable en nuestro deber de periodistas, dejar de tributar un aplauso al que tanto ha trabajado y que con prodigiosa actividad, ha secundado los deseos del señor Presidente de la Sociedad, Lic. Romero Rubio, interpretándolo en todo.

»Haciendo justicia al amigo y al compañero, ya que de relaciones fraternales se trata y con el criterio de equidad que debe distinguir á todo ibero-americano, hacemos constar que, Fuente Ruiz ha sido el único comisionado para organizar la fiesta memorable del 12: que los lujosos y elegantes adornos han sido inventados por él y que ha hecho verdaderos sacrificios en perjuicio de su salud y de sus intereses particulares, porque el acontecimiento estuviese lo más brillante posible, como en efecto ha sucedido: todo con el más absoluto desinterés y consiguiendo la mayor economía en los gastos.

»Hay que confesar también, que Fuente

Ruiz, ha demostrado una vez más en esta ocasión su modestia y condiciones de carácter, porque ha complacido á todos, esforzándose por el resultado de la fiesta, en la que ningún lauro alcanzó, porque habiendo estado la confección del programa á su cargo, motivos de exquisita delicadeza lo privaron de incluirse entre los oradores, dejando su lugar á alguna de las muchas personalidades que tomaron parte en aquel solemne acto.

«No son frecuentes en nuestros días, rasgos caballerosos de esta índole, pero siempre conviene que la hidalguía se revele. Y mucho nos complace, que quien tal haga, sea un español y precisamente Fuente Ruiz, que con su ejemplo, debe inspirar á los demás, porque sólo así es como será práctica y sincera la fraternidad, sellada de un modo tan levantado en la noche del 12.

«Imparcial é ingenuamente consignamos lo que sentimos. La influencia de la justicia y los deberes que su observancia impone á la prensa, nos obliga á trazar estas líneas. Sin ser justos, nos alejaríamos de la fraternidad, porque ni sabríamos apreciar este sentimiento ni observarlo.

«Que el cumplimiento del deber nos guíe siempre para que seamos buenos hermanos!...»

Con fundamentos de tanta solidez y con la trascendental influencia que ejercieron en las naciones de América, la Unión Ibero-Americana tuvo el éxito correspondiente y de antemano se sabía, que al ser congregadas en Madrid, acudirían presurosas. Así en efecto sucedió para las fiestas del centenario en 1892 y para el Congreso social y económico del presente año.

Pero lo repetimos. Subsiste el inconveniente sustancial y grave que en esas ocasiones hubo y que fatalmente seguirá. Nueva prueba de lo que afirmamos, es la abstención completa del elemento sabio del republicanismo, que ninguna ingerencia tuvo en el Congreso de Madrid. ¿Acaso porque desconozca las ventajas de la unión ni porque deje de abrigar los más fraternales sentimientos hacia América? Su prescindencia la explica la falta de cohesión jurídica proveniente de la divergencia de régimen político y el juicio previo, de que por esa fundada causa, serán nulas las consecuencias posibles del Congreso.

Conducta prudente que ha formado doloroso contraste con la del Gobierno conservador. Lejos de mostrarse propicio á la buena obra, la ha esterilizado con nuevos errores. Como el de presentar en tan encumbrado cargo oficial en Madrid, á la personalidad que en Cuba, territorio de América, sirvió con sus hechos como suprema autoridad militar para redondear el pretexto que todavía no desaparece y que impide el goce de la libertad y derechos á los hijos de aquella isla.

Entre la España del pasado y la América del porvenir hay una inmensa distancia, proporcionada á la incapacidad de los Gobiernos afeerrados á los intereses que crearon ideas, que ya pasaron, para ponerse al servicio de los nuevos intereses que promueven otras ideas que son las que predominan en nuestro tiempo, cimentadas en el desarrollo del derecho y de la libertad popular.

Es claro. Los representantes de América, han cumplido con delicados deberes de cortesía internacional y eso será todo. Pasado el Congreso, quedan las grandes ideas como antes de reunirse lo estaban: en proyecto.

Y así proseguirán hasta que la noble nación se decida á separar radicalmente sus destinos de la incapacidad, ya probada, confiándolos al régimen y á los hombres que sepan llevar aquéllos á feliz término por medio de la efectividad del derecho mejorando las instituciones con los racionales fundamentos de la época.

Ecos

El Presidente del Brasil correspondió en Noviembre último á su colega de la Argentina, la visita que éste hizo á aquél y que recordarán nuestros lectores.

Acompañaba al Presidente Salles, su Ministro de Relaciones Exteriores Dr. don Olyntho de Magalhaes, quien en un banquete que en Buenos Aires le ofreció el Dr. Alcorta, que des-

FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (incluida la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

empeña igual cartera de Estado en la Argentina, se expresó en términos favorables al arbitraje internacional. Después de recordar el Dr. Magalhaes los sentimientos del Presidente Roca al respecto según manifestación hecha en Río de Janeiro, agregó: «Si los esfuerzos de dos valientes y activas naciones deben mantener mediante la cooperación de las mismas, ese gran principio del arbitraje, será á los pueblos argentino y brasileño, inspirados por sentimientos dignos de su raza, á quienes corresponderá llenar esa noble misión para bien del género humano y en particular para la ventura, grandeza y prosperidad de América.»

De esas elocuentes é ingenuas palabras que sólo revelan nobles tendencias, se ha tomado pretexto para aseverar, que en la América del Sur se establecerá el arbitraje obligatorio, para dirimir los litigios que entre sus naciones surjan.

No creemos haya pensado tal cosa el Ministro Magalhaes. Ni vemos forma de que pudiese ser obligatorio, porque siendo la resolución para someter un asunto á arbitraje, proveniente del consentimiento, debe quedar enteramente libre la voluntad para decidir lo contrario.

En los actos espontáneos, no se puede prescindir de la facultad del disenso, que es correlativa á la de la conformidad para realizarlos.

—Después que regresó á su patria el Presidente del Brasil, un diario de Buenos Aires que se considera como órgano personal del Presidente de la Argentina, ha dado seguridades relativas á que Chile, Brasil, Uruguay, Paraguay y la Argentina, se entenderán para conseguir la solución de las cuestiones pendientes entre Chile, Perú y Bolivia, sin que ninguna de las partes sufran humillación ni perjuicio en sus derechos y menos, que tengan necesidad de recurrir á la guerra.

—Así debería suceder.

Pero observamos que hay perfecta desarmonía entre esa manera de pensar y la de otros diarios de Buenos Aires, que maltratan á Chile, censurando duramente su política internacional.

Para que la fraternidad se establezca, es preciso tratar las cuestiones con calma. Si se dilucidan apasionadamente, entonces se llegan á enconar los ánimos, conduciéndolos á la enemistad.

—Un conocido diario de la metrópoli argentina, ha dicho al respecto entre otras exageraciones, estas que copiamos.

«La conciencia está formada: Chile es un peligro permanente para la paz sud-americana;—peligro gravoso, que daña el crédito de estos países en Europa y que impone gastos enormes y sacrificios personales tan penosos como perjudiciales.

La experiencia ha demostrado hasta la saciedad que los litigios que Chile promueve á sus vecinos no son propiamente de demarcación de límites, sino de anexión de fronteras. Así se explica que esas querellas no se resuelvan con los títulos de propiedad á la vista, y que cada tratado, protocolo ó acuerdo, no sean sino aplazamientos temporarios de la contienda.»

Hay sin rodeos que declararlo. Todo eso, no es verdad.

Que Chile sostenga sus derechos con la dignidad y tesón de su carácter y poderío, eso ya es otra muy distinta cosa.

Y hasta ahora, es lo que vemos.

—A propósito de tan culminante tema, un ilustrado diario de Santiago, dice bajo el título, «La nota de nuestra cancillería», lo que transcribimos.

«Un timbre de honor para la administración que ya termina es esa nota del señor Errázuriz Urmeneta, en que se exhibe ante los gobiernos de América y Europa, con nitidez irreprocha-

Affaires exceptionnelles et très importantes AU MEXIQUE.

Riches mines de toute sorte; terrains très vastes et de grande valeur pour l'agriculture; développement et propagation d'industries diverses; commerce d'exportation et d'importation.

S'adresser pour avoir des renseignements à la Direction de ce journal.

ble y en forma tranquila y elevada, ese viejo problema del norte, que tantas veces nos ha llevado al borde de un conflicto y que nos ha mantenido, durante 17 años, ante la expectativa de complicaciones internacionales.

La circular de la cancillería chilena satisface también ampliamente la necesidad que señalara nuestro diario, de desautorizar las incorrecciones de forma y de lenguaje de que adolece la nota del señor König al gobierno de Bolivia; de desautorizar en aquella pieza diplomática los conceptos personales de dicho Ministro plenipotenciario, conceptos de que se aprovechó la propaganda adversa á Chile para presentarnos ante el mundo como sostenedores de doctrinas que jamás hemos prohibido. Satisface ampliamente dicha circular de nuestra cancillería esa necesidad, pero con no menor firmeza y valentía confirma y afianza, en absoluto, las declaraciones de fondo hechas por nuestro representante, señor König.

El señor Errázuriz Urmeneta, con su circular ha puesto atajo talentosamente á las torcidas y mal intencionadas interpretaciones que nuestros enemigos daban á la comunicación del Ministro de Chile en la Paz; ha planteado la cuestión del norte en términos que permitirán apreciarla bajo su verdadera faz á gobiernos y publicistas y—lo que aún consideramos de mayor importancia, lo que más regocija nuestro patriotismo—ha fijado solemnemente la línea de conducta, «en adelante inderivable», que Chile se ha trazado para solucionar el problema del norte, concluyendo con la declaración terminante de que esa línea es «recta, indeclinable», porque es el más íntimo convencimiento de este pueblo que no hay otro camino honroso y satisfactorio para llegar á un desenlace.»

Tenemos en estudio la citada nota. Con la imparcialidad que nos es ingénita, deseamos que el sentido de ese documento y sus fundamentos de derecho, respondan en todo á la opinión halagüeña del diario chileno.

—Los residentes peruanos y bolivianos en Buenos Aires, hicieron una manifestación al Presidente Campos Salles. Le obsequiaron una tarjeta de oro con una conceptuosa dedicatoria.

—Se proyecta en la Argentina, la organización de un sindicato para el monopolio de hielo.

Protesta la prensa y aconseja al gobierno abstenerse de hacer semejante concesión, tan perjudicial para el pueblo.

—La producción de lanas durante los meses transcurridos del presente año, acusa en la Argentina, una considerable disminución con respecto al año de 1899.

La producción actual alcanza sólo á 175 millones contra 230.000.000 en el año pasado.

—El gobierno paraguayo derogó la prohibición de introducir ganado argentino al país, dictada cuando apareció la epidemia de fiebre aftosa, ya terminada.

—El Poder Ejecutivo de Bolivia dictó un decreto organizando el Territorio de Colonias en el Noroeste de la República y fijando por el artículo 2.º los límites jurisdiccionales de la Delegación encargada del gobierno superior en lo político, administrativo y económico de ese territorio. He aquí el tenor de ese artículo:

«Art. 2.º Los límites del Territorio dependiente del Ministerio de Colonias, serán por el Norte la línea de demarcación con el Brasil, que partiendo de la confluencia de los ríos Beni y Mamoré, sube á las nacientes del río Yavari; POR EL SUR, EL CURSO DE LOS RÍOS MADRE DE DIOS Y BAJO BENI y por el Oeste, la frontera divisoria con el Perú.»

Ese decreto ha sido sometido en mensaje especial por el Ejecutivo á las Cámaras para que sea elevado al rango de ley.

La H. Cámara de Diputados, después de escuchar los informes favorables de las comisiones respectivas, procedía á la discusión en detalle del proyecto del Ejecutivo.

El artículo 1.º fué aprobado sin observación alguna; más, á tiempo de votarse el 2.º, el Diputado por Paria, señor José María Camacho, observó que debía sustituirse la palabra SUBE por la de TERMINA, etc.: entonces el señor Bustillos, diputado por Potosí, pidió que los ministros de Gobierno y Colonias informasen acerca de los motivos que hubiese tenido el Ejecutivo para excluir del territorio de colonias la región comprendida al Sud de los ríos Madre de Dios y Bajo Beni, limitada por el Madidi, que él conceptuaba como no perteneciente á la provincia de Caupolicán, mientras La Paz no presentase los títulos que acrediten su derecho.

Las explicaciones que han dado los ministros fueron satisfactorias; sin embargo, los señores Oyola y Rivero, Diputados por el Beni, han sostenido, que la región cuestionada debe formar parte del territorio de colonias, desconociendo las razones y documentos presentados ampliamente por los diputados paceños Iturralde, Ballesteros, Bustamante y otros; los que no sólo han comprobado que esa región pertenece y forma parte integrante de la provincia de Caupolicán, sino toda la del Noroeste de la República, ó sean los territorios de las Delegaciones del Purús y Madre de Dios.

El debate ulterior de este asunto, por las dificultades que puede originar, ha sido aplazado.

—La revolución prosigue en Colombia. Cuantos datos se consiguen, unánimemente lo constatan. Del lado de Panamá, se cree hayan tenido lugar encuentros entre las fuerzas rebeldes y las del Gobierno.

Si se toma en cuenta que al hacerse cargo de la Presidencia de la República el Dr. Marroquín, simpatizaron con el hecho algunos de los principales jefes de la rebelión, no se explica que la situación anormal todavía se prolongue.

—La Gaceta Oficial de San José de Costa Rica, por los detalles que suministra acerca del incendio de Limón, da á entender que la catástrofe ha sido más considerable de lo que se pensaba.

Se calculan las pérdidas materiales de la ciudad, en un millón y medio de colones.

El Congreso, votará una suma para socorro de los desvalidos.

La principal causa de la desgracia, ha sido la costumbre de edificar con madera nombrada pinotea, que se inflama en el acto.

Percieron muchas manzanas de casas.

MÉXICO.

NUEVO LEÓN.

Útiles funciones administrativas.

Los esfuerzos que la República con sostenido trabajo hace para que no decaiga el excelente concepto que existe en el exterior de sus efectivos progresos, hallamos que los secundan con energía, patriotismo y estudio, los Poderes públicos, en la esfera que corresponde á sus atribuciones legales y con marcada voluntad de tomar cuanta participación sea posible en el engrandecimiento nacional.

Hace tiempo que tenemos en examen la Memoria presentada el año último á la Legislatura de Nuevo León por el entonces Gobernador de ese Estado, señor General don Bernardo Reyes, en la actualidad Ministro de Guerra y Marina. Hoy que nos fijamos en el ramo de fomento, que es uno de los muchos que comprende ese documento importantísimo, nos admira el brillante resultado durante un corto período de años. Una vez más vemos justificado, que en las evoluciones del Gobierno Federal ni en los Gobiernos de los Estados se interrumpe siquiera por un momento el libre y normal funcionamiento de los derechos constitucionales y que concordando con una situación general bonancible, se trata de penetrar la verdad é utilidad de las ideas para plantearlas y procurar su mayor desarrollo, que es lo que en nuestro tiempo caracteriza á los países cultos y libres. Si los procedimientos que para proseguir su adelanto aplica México, los empleasen otras naciones de América siquiera para la curación de sus males, mucho irían avanzando en concepto de su constitución definitiva. Y para el efecto de los datos estadísticos, de positiva significación, figurarían entre los pueblos civilizados, que cual México, invitan por la eficacia de su obra, á la imitación de los métodos que la produjeron. Un buen Go-

bierno es recomendable medicina social, si se ocupa lo más posible de administración, toda vez que por la naturaleza de las funciones que ejerce debe solícito atender las dolencias que aquejan á los pueblos hasta darles la salud y ponerlos en camino de felicidad.

Véanse estos datos que claramente encierran, el amparo prestado á intereses particulares, sin restricciones ni otra ulterior mira, que la del desarrollo de la riqueza general.

Desde el 23 de Mayo de 1895 al 14 de Septiembre de 1899, hizo el Gobierno del Estado de Nuevo León 26 concesiones, inspiradas todas en el deseo de fomento y desarrollo del bienestar público. Usó para ello de la facultad concedida por decreto de 15 de Noviembre de 1889, leyes de 1.º de Noviembre de 1895 y 12 de Noviembre de 1897. Hay entre los beneficios otorgados, exención de contribuciones municipales y del Estado, que varían su duración entre 7 á 20 años, según los casos. Las empresas principales creadas en virtud á esas oportunas liberalidades, merecen citarse por más que sea con brevedad.

Fábrica de hilados, denominada «La Fama», situada en jurisdicción de Santa Catarina, alcanzando la exención de impuestos al Estado, no sólo á la maquinaria y demás materiales necesarios, sino también al edificio.

Molino para trigo, en jurisdicción de Garza García, con capital que no baja de 60,000 pesos, propiedad de don Valentín Rivero.

Tenería, valor 40,000 pesos, de los señores Francisco Fourcade y C.ª

Fábrica de artefactos de metal laminado denominada «El Barco», que invirtió 60,000 pesos en la instalación y hoy asciende á 350,000 su fondo social.

Fundición de metales nombrada «Nuevo León», que pertenece al Banco de Londres.

Compañía manufacturera de ladrillos de Monterrey, que ha invertido más de 250,000 pesos en instalación y explotaciones.

Monte de Piedad, que quedó eximido de contribuciones, condicionalmente de 7 hasta 15 años, según el capital que probara dedicar á sus operaciones, desde 50,000 á 150,000 pesos.

Fundición de objetos de fierro y bronce, instalada con 6,000 pesos.

Baños en el Ojo de Agua de la capital con inversión de 20,000 pesos

Fábrica de perfumes y otros productos anexo, con 25,000 pesos.

Fábrica de muebles, con 30,000 pesos.

Teatro en la ciudad de Monterrey. Sin concluir aún el edificio, han comprobado sus propietarios señores Chapa Gómez y Quiroga, haber ya invertido en las obras ejecutadas, más de 100,000 pesos.

Fábrica de productos resinosos, establecida en el Municipio de Aramberri, con capital de 8,000 pesos.

Fábrica de clavos de alambre, en Monterrey. Capital, 75,000 pesos.

Compañía de luz eléctrica. Que además de haber verificado un gasto de 50,000 pesos en el mejoramiento de su instalación ha introducido rebajas en su tarifa de cobros.

Instalación de niquelación y doraduría, que comenzó con 15,000 pesos.

Fábrica de objetos de arte decorativo, en cemento, yeso y análogos componentes, instalada con 10,000 pesos.

Empresa de luz eléctrica en Linares, con capital inicial de 18,000 pesos.

Fábrica de azúcar en el Municipio de Monterrey, con capital no menor de 100,000 pesos.

Otra fábrica de objetos de vidrio en Monterrey, que invirtió 400,000 pesos.

Otra de vehículos en la misma ciudad, con 200,000 pesos.

Además de los establecimientos y negocios mencionados, celebró el Poder Ejecutivo de Nuevo León varios contratos-concesiones, de carácter extraordinario.

En 9 de Abril de 1896, otorgó al señor J. A. Robertson, el derecho de establecer un sistema de presas de agua en el Cañón de Santa Catarina, de cuyos manantiales y corrientes se origina el río del mismo nombre, para introducir agua potable á Monterrey y usar la fuerza motriz respectiva. La exención de contribuciones, la hizo por un período de 30 y hasta 40 años, dependiendo el tiempo de que el capital de la empresa fuese de 500,000 pesos á 1,200,000.

En 27 de Noviembre de 1897, celebró contrato con los señores González Treviño y Bringas, para la explotación de terrenos carboníferos por término de 50 años.

En 3 de Diciembre de igual año, la Legislatura sancionó un contrato-concesión estipulado por el Ejecutivo, para establecer por empresa particular una lotería, por término de 25 años, debiendo pagar mensualmente á lo menos 3,000 pesos, que se aplicarían á mejoras materiales.

Con fecha 31 de Mayo de 1898, se exoneró de contribuciones por el tiempo que dure la concesión federal correspondiente, á la sucursal del Banco de Londres y México, establecida en la capital del Estado, aprobando al efecto la Legislatura el contrato llevado á cabo por el Ejecutivo.

A reserva de tratar en otro momento de las concesiones para ferrocarriles y tranvías, que son muchas, si se reflexiona nada más que tomando como base los antecedentes que citamos ahora, en el impulso notable que da la administración pública á la especulación privada con ayuda tan fecunda como es la dispensa de las cargas del Estado, se comprenderá porque Nuevo León florece y porque el General Reyes que lo gobernaba, ha merecido la alta distinción de ser llamado por el Presidente de la República al seno de su Gabinete.

Súmense las partidas que representan esas diversas empresas y se verá el capital poderoso movilizado para el desarrollo industrial, en tanta forma de negocios realmente interesantes, que levantan el espíritu de los que dedican su labor y economías, porque en cualquiera índole de operaciones, reciben los beneficios difundidos por una administración progresista é ilustrada.

Con este resultado á la vista, de lo que en sentido económico se lleva á la práctica, hay que abrigar la completa seguridad para el futuro de que la Nación y su Gobierno, coexisten como entidades armónicas para fortalecer el espíritu democrático é impulsar los grandes intereses colectivos. La acción acertada y provechosa en los Gobiernos de los Estados, sirve de complemento al de la Federación. Todo eso demuestra, que rigen el derecho y la libertad y que las leyes fundamentales se observan, comenzando por cumplirlas quienes tienen la misión de enseñarlas.

ECUADOR.

EL PROBLEMA RELIGIOSO.

Una de dos. O la religión, cualquiera que ella sea, si depende del Estado ha de conformarse con las instituciones políticas y respetarlas. O si se convierte la religión oficial en peligro del régimen de gobierno, procede como remedio único la separación, mediante la independencia plena de ambas gerarquías.

En Ecuador, lo segundo se impone ya, como determinación salvadora, para evitar los atentados del fanatismo contra la tranquilidad del país y consolidar los principios liberales.

El mismo Obispo de Ibarra, persona ilustrada y de patriotismo, ha condenado con energía y claridad la amalgama de la religión y de la política. Como ha también condenado, las repetidas invasiones colombianas, porque son consecuencia del fanatismo. Si los conservadores no se sirvieran como arma partidista de la religión, nada de ello hubiese sucedido.

Ese Obispo manifestó ante el Senado de la República, las buenas disposiciones de la Santa Sede para un arreglo definitivo, con la celebración de otro concordato. El alto cuerpo legislativo, se ha negado.

No vemos en ello intransigencia. La mejor forma de conciliación, es sin duda aquella que coloque á los bien entendidos intereses de la Iglesia y del Estado; en condiciones de girar cada cual en la órbita correspondiente á su misión y funciones.

Todavía quedan, por desgracia, representantes del mundo antiguo, que para proseguir su erróneo camino y propagar falsas creencias, necesitan de las exterioridades, porque así perpetúan la ignorancia. De ahí la lógica ayuda del ídolo: del altar y del sacerdote que mantiene la ficción.

El curso de tales absurdos ha producido luchas políticas interminables, provenientes de verdaderos partidos religiosos, que no cesarán en su influencia, entre tanto no quede suprimida de hecho y de derecho la protección del Estado.

Ninguna religión tiene la facultad legal de ingerencia en la marcha de los sucesos políticos. Eso que perfectamente se sabe, no se cumple por las religiones oficiales, que pretenden confundir potestades y atribuciones si la relación con el Estado es de dependencia y costea por lo tanto culto y clero.

Se atiene éste obstinadamente á las cosas y tradiciones antiguas, defendiendo con celo su propio interés y oponiéndose á la difusión de la cultura, con la cual sabe se introducirán ideas que habrán de caracterizar nuevos sistemas que le harán perder influencia y bienes materiales.

Si la negativa del Senado del Ecuador importa inclinarse á que se establezca la verdad, acabando con un vicio social de que aquel digno país debe purgarse, estamos en un todo conformes.

Para ello, no vemos otra solución racional, que la completa separación de la Iglesia y del Estado.

Venezuela.

ASAMBLEA NACIONAL.

Por decreto de 3 de Octubre último, el Jefe Supremo de la República convocó una Asamblea Constituyente. Disposición que no puede por menos que ser halagadora para los amantes de la legalidad como para los que abrigan sinceros sentimientos liberales. Los que vemos las cosas sin entusiasmos locos, y con plena serenidad, hace tiempo clamábamos por la necesidad de dar forma á la especie de dirección gubernativa creada por el triunfo de la revolución. El predominio de la fuerza, no es la idea, no es el pensamiento popular. Hay que conocerlo para seguirlo, lo cual no se alcanza sin consultar los comicios.

Se instalará dicha Asamblea en el Capitolio Federal de Caracas el día 20 de Febrero del próximo 1901, con las dos terceras partes de sus miembros cuando menos y á falta de este número, los concurrentes se constituirán en Comisión preparatoria, dictarán medidas relativas á los inasistentes y pasado el octavo día, procederán á la instalación formal de la Constituyente con la mayoría absoluta de sus miembros.

El Distrito Federal, cada uno de los quince Estados de la Unión y el territorio Margarita, estarán representados en la Asamblea por tres Diputados con sus suplentes respectivos. La elección tendrá lugar por delegados de los Consejos Municipales, que formarán lo que ha de nombrarse Cuerpo Superior electoral de cada entidad federativa. Todos los Cuerpos de esta índole, por mayoría absoluta de votos, nombrarán los miembros de la Asamblea Nacional. Es una elección á dos grados. Atendida la naturaleza de esa representación popular, que va á echar los fundamentos de la República, preferible habría sido, por testimoniar mejor la opinión, el empleo del sufragio universal directo para la designación de constituyentes.

Las atribuciones de la Asamblea, las expresa el General Castro en su decreto y las damos á conocer en seguida, sin que hallemos acertado que un Gobierno de hecho, tenga la facultad de fijar el derecho, cuando se trata de que lo ejerza una colectividad, que es quien lo crea, porque simboliza y ostenta la augusta majestad del pueblo.

He aquí las atribuciones citadas:

1.^a Dictar en nombre de la Soberanía de la República la nueva Constitución de los Estados Unidos de Venezuela.

2.^a Conocer de todos los actos del Gobierno surgido de la Revolución Liberal Restauradora, con vista de la cuenta que de ellos le presentará el Jefe Supremo de la República.

3.^a Dictar la Ley de elecciones populares para la organización del Gobierno Constitucional.

4.^a Nombrar al ciudadano que deba desempeñar provisionalmente la Presidencia de la República hasta la inauguración del período constitucional, y determinar el modo de sustituir á dicho Magistrado en los casos de falta temporal ó absoluta.

5.^a Dictar las leyes y demás medidas que juzgue necesarias para la organización del Gobierno provisional de la República y transición hacia el nuevo período constitucional.

6.^a Considerar cualquiera otra materia de carácter urgente que le sea sometida por el Jefe Supremo de la República en Mensaje especial.

MUSEO NACIONAL DE COSTA-RICA.

El informe presentado por el Director del establecimiento doctor don Juan F. Ferráz, se refiere al año económico de 1899 á 1900 y forma un cuaderno de 58 páginas, editado con cierto esmero en la tipografía nacional.

Está dirigido al Ministro de Fomento y es un documento, en el cual, la parte económico-administrativa del Museo, ocupa preferente lugar. De ella resulta que el Gobierno sólo ha gastado un promedio mensual de 651 pesos 54 céntimos, lo cual nos parece muy poco, si es que en efecto ha de tenerse un establecimiento de relativa importancia siquiera, dadas las aspiraciones crecientes de Costa-Rica, que en otras cosas desea hallarse á la altura de los países mejor dotados y más seriamente constituidos.

Después de hacer constar las mejoras que en el local se están realizando por intermedio de la Dirección general de Obras públicas, pasa el Director á algunos detalles sobre cada una de las secciones del Museo, que son; arqueología, zoología, botánica, antropología y biblioteca.

En todo ello hallamos preponderante el esfuerzo y desvelo del doctor Ferráz contrastando con el indiferentismo del Gobierno. En la parte arqueológica, que es donde haría falta un concurso asiduo y de entidad, son justísimas las lamentaciones del sabio Director. Refiere que se están verificando numerosas exploraciones cuyos resultados por lo general, quedarán desconocidos para el Museo, perdiéndose quizás para siempre los datos preciosos que á la prehistoria de Costa-Rica, ofrecen las antiguas tumbas y los depósitos de objetos de los habitantes primitivos.

Esa apatía del Gobierno, traducida á la práctica por falta de fondos para atender á las necesidades de tan valioso material científico, se desprende poco más ó menos del contenido relativo á las demás secciones. En zoología, antropología y biblioteca, casi todo lo más significativo de sus existencias, son donativos de particulares.

Entre los anexos del Informe, hay una comunicación que nos parece interesante, acerca del monolito escultural de San Isidro: un extenso y notable trabajo científico del doctor Ferráz sobre la mesa trasparente, altar de piedra calada, encontrado en San José; y un resumen de dos ortópteros recogidos en Costa-Rica desde 1890 á 1900 por don Pablo Biolley. Acompañado todo ello de diversas láminas, conteniendo curiosos dibujos.

Las deficiencias con tanto acierto y oportunidad indicadas pueden remediarse, confiando el Gobierno en la sinceridad del estudio de las necesidades, que el inteligente Director ha hecho y concediendo el dinero que debe redimir al Museo de la grave amenaza inferida por el descuido oficial. Porque su porvenir depende, como todas las cosas, del adelanto que vaya obteniendo: de las colecciones y adquisiciones meritorias, que respondan á su destino. De lo contrario fenecerá ó quedará cuando menos estacionario, que casi igual significa.

Para atender á la subsistencia del establecimiento en las mejores condiciones que el tiempo reclama, el Gobierno ha de contribuir con cierta largueza. Para algo ha de servirle el millón de colones depositado en el Banco. Como garantía del talón oro, es inútil, porque ya el mundo entero conoce cuál es el nuevo sistema monetario de Costa-Rica.

Chemins de Fer Mexicains Colis-Postaux Transport Maritime.

Les personnes qui voudraient être renseignées sur:
les itinéraires et tarifs des chemins de fer mexicains;
les colis-postaux des villes Européennes pour le Mexique et réciproquement;
les moyens de transport maritime, etc., etc.,
peuvent s'adresser à la Direction du journal.

Felicitemos al doctor Ferráz, deplorando á la vez la imposibilidad que toca para dar amplitud á su ciencia y á los buenos impulsos de su voluntad y talento.

De Europa

Ha promulgado el Gobierno de Francia, las actas de la Conferencia internacional de la paz, reunida en la Haya, suscritas en esa ciudad el 29 de Julio de 1899 y debidamente ratificadas por las potencias que á ella concurrieron.

Dichas actas, son: una convención para regular pacíficamente los conflictos internacionales; otra, concerniente á las leyes y costumbres de la guerra terrestre: sobre la adopción en la guerra marítima de los principios de la convención de Ginebra de 22 Agosto de 1864; una declaración relativa á la prohibición de lanzar proyectiles y explosivos desde globos aerostáticos ó por otros nuevos modos análogos: declaración prohibiendo el empleo de proyectiles que tengan por único objeto esparcir gases asfixiantes ó deletéreos: y otra prohibición de usar balas que fácilmente se aplasten en el interior del cuerpo humano.

Por decreto posterior, han sido nombrados para que en representación de Francia formen parte de la corte de arbitraje internacional instituida en la misma conferencia, las personas siguientes: señores León Bourgeois, Saboulaye, Constant, y Renault.

—Por disposición del Ministro de la Guerra, se hace un llamamiento á todos los oficiales y jefes antiguos del ejército, que posean documentos relativos á la guerra de 1870 ó que puedan dar razón exacta sobre sucesos de aquella época.

El Ministro tiene la intención de establecer por medio de la sección histórica del estado mayor militar francés, una relación de la última guerra con Alemania, que sea más completa que la que ya ha comenzado á publicarse.

Los documentos pedidos, entre los que podrán figurar órdenes de marcha, de combates, de distribución de fuerzas, etc., etc., darán nueva luz sobre muchos hechos de aquella época, permitiendo apreciar con rectitud ciertos detalles, que en semejante materia, son de capital importancia.

Ofrece el Ministro restituir los documentos á quienes los exhiban, después de que la sección histórica tome de ellos copia.

—Los contra-torpederos de escuadra, que en estos días van á lanzarse al agua en Rochefort y que son los últimos construidos en Francia, se nombran «Pertuisane» y «Escopette».

Data del 8 de Junio de 1899 el comienzo de la construcción y son los primeros buques de ese tipo, que se hacen en el arsenal de Rochefort. De largo tienen 56 metros y 5,94 de ancho, con un desplazamiento de 303 toneladas. Las máquinas, verticales á triple expansión, son sustentadas por calderas con tubos de agua, accionando con dos hélices: la velocidad comprobada, es de 26 nudos.

Comprende el artillado, un cañón de 65 milímetros y 6 de 47, todos á tiro rápido y dos tubos lanza-torpedos.

El efectivo previsto, es de 4 oficiales, y 44 hombres de marinería, por buque.

Ha costado cada uno, 1,722,675 francos.

—La experiencia hecha en París desde la primera plataforma de la torre Eiffel, en el Campo de Marte, con el aparato amplificador de la voz denominado *Gouraudfono*, han sido buenas.

En vista de la impresión causada por dicha experiencia entre los numerosísimos asistentes al Campo Marte, son varias las peticiones recibidas por el coronel Gouraud para que dé á conocer las condiciones bajo las cuales permitiría la utilización de su invento. Entre las mismas descuello, en primer término, la del mi-

COMISION

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

nistro del Uruguay en Berlín, cuyo Gobierno ha pensado en la adopción del aparato para facilitar las comunicaciones á extremadas distancias de los ingenieros que se ocupan de la construcción del puerto de Montevideo.

—Cada día el movimiento científico nos ofrece nuevos datos que honran sus aplicaciones. El administrador delegado de la Sociedad de los pequeños locomóviles de Cauville, Mr Ravenez, aceptó hace algunos días una apuesta, en la cual se trataba de ver si podían recorrer dichos vehículos 1,000 millas, ó sean 1,609 kilómetros, sin detenerse un sólo segundo en el mencionado trayecto.

La apuesta se ha cumplido, y hoy podemos anunciar á nuestros lectores que la victoria de los automóviles de Cauville no ha podido ser más completa.

En efecto, los 1,609 kilómetros se han alcanzado en cuarenta y ocho horas, con gran fatiga de los conductores, pero sin que la máquina se haya detenido ni un sólo segundo. Así lo atestigua Mr. Ravenez, desde Londres, en estos términos:

«Las 1,000 millas oficialmente determinadas, se han recorrido en cuarenta y ocho horas. La pista, helada; nos sentimos extenuados; pero el éxito ha sido notabilísimo.»

—En los presupuestos para 1901, presentados á las Cortes españolas, por el ministro de Hacienda, se lee en el resumen general de los gastos del Estado lo siguiente:

Clases pasivas, aumento sobre el presupuesto de 1900, 104,611 pesetas; Presidencia del Consejo de Ministros, aumento de 60,333,34 pesetas; ministerio de Estado, aumento de pesetas 34,185,88; obligaciones eclesiásticas, aumento de 194,509,41 pesetas; ministerio de Marina, aumento de pesetas 2.683,739,27; ministerio de la Gobernación, aumento de 27.838,786,45 pesetas; ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, aumento de 1.128,207,19 pesetas; ministerio de Agricultura, aumento de 6.482,293,21 pesetas; ministerio de Hacienda, aumento de 98,563,77 pesetas, y gastos de Contribuciones y Rentas, 529,611,24 pesetas.

Total del aumento en los gastos del Estado sobre los presupuestos de 1900, 21.046,323,03 pesetas.

Y no es mayor el aumento gracias á que hay reducciones en los capítulos de Deuda pública, Cargas de justicia, ministerio de Gracia y Justicia en sus obligaciones civiles, ministerio de la Guerra y colonia de Fernando Poo. De estas reducciones, la más importante es la de Guerra, que importa 16.980,671,12 pesetas.

Los gastos aumentados en más de veintidós millones, y los ingresos, es decir, la carga del contribuyente, también. Se calcula que las contribuciones directas producirán en 1901, pesetas 16.506,940 más que en 1900; las contribuciones indirectas, 21.500,000; los monopolios, 7.050,000; las propiedades y derechos del Estado, 3.123,226; los recursos del Tesoro, 250,000.

Total de aumento en los ingresos, ó sea de crecimiento en los tributos á los ciudadanos españoles, 48.430,166 pesetas.

Veintidós millones más de gastos, cuarenta y ocho millones más de ingresos.

Para las circunstancias económicas actuales de la nación, resulta excepcionalmente cara su forma de Gobierno, pues es evidente que con el régimen democrático podrían reducirse los presupuestos á la mitad, porque desaparecerían los inmensos gastos que ahora causan la monarquía, las obligaciones eclesiásticas, etcétera, etc.

—El próximo pasado día 16, se verificó en Madrid (salón de actos del Ministerio de Agricultura), la Asamblea general de la Liga marítima española, en la que se discutieron los estatutos por que ha de regirse la nueva importante asociación.

Será su fundamental objeto, representar ante la opinión y los poderes públicos, las aspiraciones y promover por todos los medios legítimos de propaganda é influencias el fomento de la vida marítima nacional, aunando los esfuerzos y procurando concertar, según la justicia y la general conveniencia, el impulso de todos sus elementos, sin exclusión alguna.

—El general Linares acepta el proyecto sobre servicio militar personal obligatorio en España, que hace años se redactó por orden del general Azcárraga y admitieron también, modificándolo algo, sus sucesores López Domínguez, Correa

y Polavieja; pero antes se propone estudiarlo nuevamente, á pesar de la parte que tomó en su redacción, para introducir aquellas alteraciones que la experiencia de las últimas guerras aconsejen.

—Las noticias de origen austriaco, resumen así la situación de las potencias respecto á la paz en China.

Inglaterra y Alemania son partidarias de la guerra hasta aniquilar á las tropas imperiales, en caso de que los plenipotenciarios del Celeste Imperio no accedan á todas las reclamaciones hechas.

Rusia y Francia, por el contrario, opinan que se pueden modificar, suavizándolas, las pretensiones de los aliados, especialmente en lo que se refiere á las medidas de represión.

La mayor parte de los diarios austriacos y alemanes, dudan que se consiga la paz tan pronto como se supone, por prevalecer aún los temperamentos bélicos en muchos territorios de China.

Reseña general de comercio, valores y efectos públicos.

Verdadera plétora de numerario revela el Banco de Francia. Siendo el codiciado metal, quien en este caso se manifiesta excesivo. Porque ha aumentado el encaje de oro acuñado, en 15.712,000 francos. Tiene en valores, sumas inmensas, como estas: cartera, París y exterior, por 376.623,730 francos y 540.432,003 en sus diversas sucursales. Los anticipos sobre títulos en París, suben á 221.863,509 y á 180.000,000 los préstamos al Estado. Dispone de 99.627,289 francos en rentas de fácil realización y de 100.000,000 en rentas inmuebles. El total del capital activo de tan importante institución, asciende á 5.346.404,316 francos. De esta colosal cifra, la existencia en oro, es de 2.324.849,165 y la de plata de 1.112.172,693, siendo nada más que 4.090.123,995 francos, el valor completo de billetes al portador, en circulación hasta hoy.

Ofreceremos también á nuestros lectores algunos datos, de última fecha, que pertenecen á otro coloso del mismo género: el Banco de Inglaterra. En el departamento de operaciones de emisión, representa su activo 47.828,000 libras esterlinas, de las cuales 11.015,100 es la deuda fija del Estado; 6.759,960 en rentas inmuebles y 30.053,000 en oro amonedado y en barras. El activo, en el departamento de operaciones bancarias, es de 65.718,000 libras esterlinas, que se descompone así: oro y plata amonedados 1.799,000; billetes de reserva, oro, 18.717,000; títulos en cartera y préstamos, 27.707,000; y en rentas disponibles, 17.495,000. Los billetes creados por el Banco, pero no todos en circulación, sólo alcanzan á 47.828,000 libras esterlinas.

Son interesantes, estas otras noticias estadísticas que vamos á consignar, sobre el comercio exterior de Bélgica. Desde 1.º de Enero al 31 de Octubre de 1900, las importaciones subieron á 1.749.850,000 francos, contra 1.784.117,000 en 1899. Hay pues disminución comparativamente al precedente año, de un dos p. % ó sea de 34.267,000 francos. Las exportaciones en el mismo período del 1900, fueron de 1.463.503,000 francos contra 1.507.591,000 en 1899, ó sea una disminución de 44.088,000 francos ó el 3 p. %.

Se ve, por lo tanto, que las importaciones excedieron á las exportaciones en 286.347,000 francos.

Los derechos de Aduana percibidos en los citados diez meses del 1900, consistieron en 43.104,427 francos contra 40.703,930 en 1899. Es sensible el aumento de 2.400,497 francos, debido á recargos nuevos.

Durante ese lapso de tiempo, entraron en los puertos belgas, 7,220 buques con un tonelaje total de 7.097,213. En 1899, entraron 7,221 buques con 7.190,360 toneladas. Hay en 1900, baja con relación al año 1899, de un buque y de 93,147 toneladas. Salieron en el expresado período, 7,254 buques con 7.168,417 toneladas contra 7,136 y 7.101,600 en 1899.

Las precedentes cifras demuestran, que en el año actual, ha perdido ventajas el comercio exterior de Bélgica, augurando nada bueno para el futuro, la diferencia contra el país, como exceso de las importaciones, sobre su exportación.

¿Seguirá la marcha ascendente de valorización en el metal blanco?

Aún cuando nada puede asegurarse, son favorables los indicios, porque persisten los motivos esenciales de la alza.

Además, las expediciones de plata en especie, hechas de Londres con destino al Oriente, desde el 11 al 22 de Noviembre último, fueron de 1.204,170 libras esterlinas. A partir del 1.º de Enero hasta ahora, se remitieron 9.601,059 libras esterlinas contra 6.285,209 en idéntico período del 1899.

Últimas ventas de plata en barras: entre 108 francos 90 céntimos y 110, el kilo.

El oro: á 3,437 francos, kilo, también en barras.

Cotizaciones de valores de América.

5 p. % consolidado mexicano, en Francfort 99,30; en Berlín 100,50; en Londres 100; y en Amsterdam 100,20. Bonos del Ayuntamiento de la ciudad de México, 99 1/2.

6 p. % chileno de 1886, en Londres, 89. 1892, 94 3/4. 1895, 85 1/2. 1896, 95 1/2.

4 p. % bonos nicaraguenses de la deuda inglesa, en Londres, 58 á 59.

6 p. % argentino de 1886, en París 473 y en Londres 92 1/2. 1899, 56 1/4. Cédulas argentinas, serie A, 40 1/2, B, 36 1/4, E y F, 36 1/2. Cédulas de Buenos Aires, series J, K y P, 5 1/8.

4 p. % brasileño de 1889, en París 65, en Londres 65,15 y en Amsterdam 65,30. 1883, 66,80. 1888, 62 1/2. 1895, 74.

4 3/4 p. % colombiano, 17 3/4.

Peruanos: preftes. 13 1/4; común 3 1/4.

3 1/2 p. % uruguayo, 51.

4 p. % de Venezuela, de 1881, en Amsterdam 29 1/2.

Paraguayos: 18 1/2.

Exterior guatemalteco: 18.

Bancos. Nacional de México, en París 722 á 730. Londres y México, en Londres 5 1/2. Inglés y Sur-América, 29. Londres y Brasil, 31. Tarapacá, 5 1/4. Inglés y Norte-América, 69. Londres y Río de la Plata, 61.

Ferrocarriles. Central Mexicano: bonos del 4 p. %, en Londres, 81. Nacional Mexicano: certificados A 66, B 21 1/4. Interoceánico Mexicano: 4 p. %, 93; 7 p. % A, 104; 7 p. % B, 86; 7 p. % 1.ª pref.ª 3 3/4. Mexicano: 20 1/4; 1.ª preferencia 83 3/4; 2.ª 32 1/2. Pensilvania, 66 3/4. Ontario, 22 1/2. Norte del Pacífico, 62. Atchison á Topeka, 25 1/2. Baltimore á Ohio, 75. Chicago á Milvankée, 117 1/2. Filadelfia, 87. Unión del Pacífico, 57 1/4. Wabash prefte., 21 3/4. Argentino, 97 1/4. Nord-Este argentino, 23 3/4. Louisville á Nashville, 83 1/4. New-York central, 18. Missouri, Kansas y Texas, 19. Illinois central, 107. Entre-Ríos prefte., 57. Este argentino, 40 1/4. Costa-Rica, 3 1/2. Central de Córdoba, 78. Córdoba al Rosario, 85. Central del Uruguay y Montevideo, 66. Central argentino, 102. Buenos Aires al Rosario, 68. Buenos Aires al Pacífico, 75.

Minas. Alaska Mexicana, 1 3/4. Gran central, 3. Alaska Treadwell, 1 3/4. Progreso, 1 1/2. Libiola, 1. Oroya, 1 1/4. Bonanza, 2 1/2. Frontino y Bolivia, 2 1/4. Montaña, 1 1/4. Copiapó, 1 1/2. Anaconda, 3.

Cotizaciones de valores de Europa.

3 p. % perpetuo francés, en París 100,85 á 101. Consolidados ingleses del 2 3/4 p. %, 107. 4 p. % austriaco, oro, 96. 3 1/2 p. % sueco, 95. 4 p. % servio, 63,70. 3 p. % ruso, oro, de 1891, 86,90. 3 p. % portugués, 24. 3 p. % belga, 93,60. 4 p. % exterior español, 65. 4 p. % húngaro, oro, 97,25. 4 p. % italiano, 97. 3 p. % noruego, 85. 3 p. % holandés, en Amsterdam, 87,60. Consolidados prusianos del 3 p. %, en Berlín, 83,65.

Cambios sobre París. New-York, 5,17. México, 2,63 á 2,65. Managua (Nicaragua), 2,43. Honduras, 1,20. Lima, 2,30. Buenos Aires, 4,40. Londres, 25,26 1/4. Madrid, 34,35. San Petersburgo, 37,21. Francfort, 80,77. Roma, 107,72. Berlín, 80,85. Amsterdam, 47,64. Viena, 47,71. Bruselas, 97,99. Amberes, 126.

Cambios sobre Londres. México, 24 1/2. New-York, 4,85 1/2. Nicaragua, 21 1/4. Río de Janeiro, 10. Lima, 20 3/4. Valparaíso, 17 5/32. Buenos Aires, 49. Amsterdam, 11,13. Hamburgo, 20,18. Berlín, 20,36. Viena, 120,28. Francfort, 20,34.

Prima del oro. Buenos Aires, 133,20. Lisboa, 51. Guayaquil, 100 1/4. Lima, 115. Guatemala, 630. Colombia, 690. Asunción del Paraguay, 865.

Anuncios

INFORMACION.

A los banqueros, comerciantes é industriales de América.

Se les suministrarán cuantos datos deseen sobre establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas europeas.

A los banqueros, comerciantes é industriales de Europa.

Se les darán análogas noticias acerca de establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas americanas.

A los que viajan por negocios ó placer.

Se les ofrecerá al llegar á París, persona entendida y de confianza que les instruya de cuanto necesiten para facilitarles el motivo de su venida al país.

Para todo lo expresado, en la Dirección de este periódico.

La Emprendedora.

Agencia internacional para cuantos asuntos se relacionen con el desarrollo de las riquezas naturales de los países hispano-americanos.

Centro universal de operaciones de todo género.

Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos, en cualquiera nación de Europa ó de América.

Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

L'ART DENTAIRE EN MEDECINE LEGALE

Volumen de 600 páginas y 68 grabados. Primera obra sobre esa materia como también acerca del novísimo y excepcional sistema para identificar personas, víctimas de accidentes, con solos los signos de operaciones dentarias; por **Oscar Amoëdo**

Doctor en Medicina de la Universidad de París, Cirujano-Dentista de las Universidades de la Habana y de New-York y Profesor de la Escuela Dentaria de Francia.

15, Avenida de la Opera.—PARIS.

ABONOS Los Sres. Roggen y Comp.^{as}, proveedores de la Cámara Agrícola oficial de Valencia, ofrecen á los agricultores primeras materias para prepararse los abonos propios de cada cultivo, con arreglo á las fórmulas aprobadas por dicha Cámara oficial, publicadas en su **Cartilla**.

Representando en España las más importantes Casas extranjeras en Nitrato de sosa, Sulfato de amoníaco, Superfosfatos de cal, Sales de potasa, etcétera, etc., pueden ofrecer á los señores agricultores y fabricantes de guano los más ventajosos precios y las mayores seguridades y garantías de que los productos que venden son los más puros y de la más alta graduación.

ROGGEN Y COMP.^{as}, Félix Pizcueta, 1, Valencia.—Representante en Madrid, D. Manuel Carreras Sanebis, PEZ, 36, 1.º, quien remite gratis listas de precios de abonos químicos á cuantos las pidan.

JUGUETES MECÁNICOS DE ÚLTIMA NOVEDAD.

Inmenso surtido de máquinas á vapor y aire caliente.

Ferrocarriles completos, vapores, locomotoras eléctricas, montañas rusas, etcétera, etc.

La caja mágica con grandes sorpresas y motor magnético.

Fusiles de aire y armas de precisión.

Niños con tres cabezas, que rien, lloran, duermen y.... hablan.

Fonógrafos, Grafófonos, Automóviles y Bicicletas de todos sistemas.

De cuanto queda expresado y de otras muchas especialidades hay variadísimo surtido, á precios módicos.

Remesas sin gasto alguno.

En la Dirección de este periódico pidiendo los precios á la letra H, los obtendrán en seguida.

LECCIONES de francés, español y latín.

Escritos y copias en cualquiera de esos idiomas.

Precios módicos.

Informarán en esta Dirección. Rue Vivienne, n.º 53.

A los artistas.

A los hombres ilustrados. A los amantes de lo bello.

La reproducción fotográfica de los cuadros al óleo, esculturas y demás preciosidades que encierran los Museos del Louvre, de Luxemburgo, de Cluny, de Versalles; de los monumentos é inmediaciones de París como también de todas las grandes Capitales europeas, de sus Museos y monumentos; es del mayor interés para América, porque los artistas hallarán notables modelos de las diversas épocas y escuelas, las personas acostumbradas á viajes recordarán con placer los parajes y objetos que visitaron, y los que no han estado en Europa tendrán grata ocasión de conocer los infinitos ejemplares de arte que encierra.

Como se expresa en otro lugar de este periódico, remitiremos sin comisión ni gasto especial alguno, las fotografías que nuestros abonados deseen. Los precios son sumamente módicos.

Tenemos dispuestos más de 5,000 clichés y además de vistas panorámicas, cuadros, esculturas, etcétera, hay una vasta colección de retratos de celebridades políticas, artísticas, literarias y de todas clases del mundo entero.

Cada ciento de tarjetas fotográficas diferentes, elegidas á gusto del interesado y con sus instrucciones, lo daremos por la insignificante suma de 125 francos. Mayor formato y mejor calidad, á 200. Al platino, de sorprendente efecto, 240.

Rebaja, adquiriendo desde un millar.

Fotografías al carbón, de gran tamaño y puro lujo, desde 10 á 20 francos cada una.

No se mandan muestras por innecesarias, tratán dose de artículo tan conocido.

Pago adelantado ó garantizado en París.

Servicio rápido y esmerado. De venta, aparatos fotográficos completos y muy económicos.

Escriban al Director de la REVISTA LATINO-AMERICANA, por corresponder el ramo á la Agencia internacional **La Emprendedora**, que está en combinación con el periódico.

Rue Vivienne, n.º 53. — Paris.

MATERIAL para Gabinetes de física y Laboratorios de química.

Alambiques y aparatos de destilación, antiguos y modernos, para la fabricación de toda clase de aguardientes (cognac, ron, etc., etc.)

Alcoholes de todo género.

Destilación de esencias.

Precios módicos.

Para presupuestos, planos, datos é informes, escriban á esta redacción, con sobrescrito á la letra C.

FOLLETÍN

(61)

MÉXICO.

EL ESTADO DE CHIAPAS

Geografía y Estadística.

Recursos, elementos, condiciones de riqueza, porvenir agrícola, etc., etc.

DATOS RECOGIDOS POR DON RAMÓN RABASA DE ORDEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PUBLICADOS POR ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

(Continuación.)

Exportación por el puerto de Tonalá desde el 1.º de Julio de 1893 al 30 de Abril de 1894.

Artículos	Cantidades	Valores
Añil.....	20,032 kilos	ps. 44,724 00
Café.....	29,376 »	16,235 00
Cigarros y puros.....	2,353 »	842 00
Cueros de res.....	4,224 »	863 00
Hule.....	10,416 »	9,813 00
Plata acuñada.....	ps. 111,500 (*)	100,356 00
Pieles de venado.....	9,021 kilos	3,118 00
Quesos.....	150 »	112 60
Varios.....		101 00
Suma total.....		ps. 176,164 00

(*) Moneda Centro y Sud-Americana.

Plantaciones de café y cacao en 1893.

DEPARTAMENTOS.	CAFETOS.		CACAO.	
	En producción.	Recien plantados	En producción.	Recien plantados.
Soconusco.....	783,200	1,199,400	15,070	2,900
Tuxtla.....	149,000	508,000		
Simojovel.....	50,956	40,600		
Chilón.....	50,000	75,000		
Palenke.....	25,000	200,000		
Comitán.....	23,000	140,000		
Mexcalapa.....	138,600	438,000	63,800	40,800
Pichucalco.....	50,000	25,000	2,000,000	555,000
Totales.....	1,269,756	2,626,000	2,078,870	593,700

NOTA.—De 1893 á la fecha han aumentado considerablemente los plantíos de café en todo el Estado, de suerte que pueden calcularse actualmente más de 5,000,000 de cafetos.

Ganado Vacuno y Yegüerizo existente en las Haciendas del Estado en 1893.

Departamentos	Ganado Vacuno	Ganado Yegüerizo
Comitán.....	105,000	30,000
Tuxtla.....	50,000	8,000
Chiapa.....	35,000	5,000
Tonalá.....	25,000	500
La Libertad.....	24,600	3,789
Soconusco.....	21,200	1,050
Palenke.....	8,900	2,000
Simojovel.....	4,840	333
Mezcalapa.....	3,700	400
Chilón.....	25,000	3,800
Las Casas.....	5,000	—
Pichucalco.....	14,000	—
Totales.....	321,340	54,872

(Continuará.)

Agencia de Industrias Nacionales.
ESTADO, 48, entre DELICIAS y MONEDA.
SANTIAGO (Chile).

Exposición y venta permanente de productos nacionales.
VENTAS POR MAYOR Y AL DETALLE DE

Arados para viñas.—Cultivadores y rastreros.—Máquinas para tapar botellas.
 —Máquinas para trozar leña.—Máquinas para secar frutas.—Desceparadoras.
 —Molinos de viento.—Malacates.—Pueras de fierro para poteros.—Már-
 moles.—Ladrillos de composición.—Pintura.—Aceite de linaza.—Grasa
 consistente.—Jarcia.—Baterías eléctricas.—Arpas guitarras.—Llaves de
 bronce.—Vasijas.—Alquitrán.—Asfalto.—Soleiras de piedra.
 Cigarillos.—Cigarros puros.—Calzado.—Ropa hecha.—Paño de lana.—
 Ponchos.—Mantas.—Vinos, licores y jarabes.—Conservas de frutas y ma-
 riscos.—Dulces en almibar.—Jabones y perfumería.—Muebles.—Somniers
 y pallasas.—Cocinas económicas.—Campanas.—Alambiques, fondos de co-
 bre.—Prensas para copiar.—Prensas para orujo.—Prensas para queso.—
 Vendimiadoras.—Ulapets.—Pernos para fondres, etc., etc.

MAPAS MURALES

de todas las Naciones americanas.
 Tamaño 1 metro 20 centímetros por 1 metro.
 Precio: desde 10 francos cada uno.

ORNAMENTOS DE ARQUITECTURA

(para dibujo)
 con arreglo á los modelos de la Escuela de Bellas Artes de Paris
 100 planchas variadísimas.
 39 francos cada colección de 25 planchas.

Plantas, flores, frutas (en negro y en color).
Marina, pájaros, mariposas y otros diversos asuntos.
 Cada colección de 40 planchas, desde 35 francos.
 Los pedidos, libres de comisión, á la Direc-
 ción de este periódico.

EFFECTOS EUROPEOS
PARA CONSUMO DIRECTO

Las personas de la República Mexicana que acos-
 tumbran en Europa productos franceses ó de
 cualquier otra nación para uso propio, se les advierte,
 que la Dirección de este periódico toma á su cargo la
 compra y envío por un agente especial, garantizando
 exactitud y economía
 Para las remesas en pequeñas cantidades, se hacen
 con suma rapidez por medio de paquetes postales.

**Centro-América, Venezuela, Colombia y demás
 naciones del Sur.**

Darán informes completos en esta Dirección, de quié-
 nes se encargan de análogo servicio.

VALLS HERMANOS

Ingenieros constructores
Talleres fundados en 1854
 19—CALLE DEL CAMPO SAGRADO—19
 Barcelona (España)

Casa especial en maquinarias completas para
 fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas,
 etc. **Prensas hidráulicas** y de todas clases,
 máquinas de vapor, motores, turbinas, malaca-
 tes, bombas, etc.

25 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2
 de progreso, de premio. Numerosas referencias
 en la Península y Ultramar.

Telegramas: VALLS, Campo Sagrado.
 BARCELONA. Teléfono 595.

BUREAU CENTRAL: 57, Gresham Street, LONDON.
 Télégrammes: "PICKFORD", London.—Correspondants à Algoa Bay, Anvers,
 Bâle, Bombay, Calcutta, Christchurch N.-Z., Cape Town, Colombo, Florence, Hambourg,
 Lyon, New-York, Madras, Melbourne, Marseille, Paris, Rotterdam, Sidney, Wellington,
 N. Z., etc., etc.

Agents du LONDON & NORTH WESTERN RAILWAY Co.

CAMILLO PEREZ LURBE
CARTAGENA
 (España)

MAQUINAS
 Calderas
 Rails
 Vagonetas

MOLINOS.
 REDONDOS.
 Y
 Cables planos

ESPECIALIDAD
 EN

DEPÓSITO
 DE
 MATERIAL COMPLETO
 PARA
 MINAS.

Referencias inmejorables sobre material en funciones.
Precios y dibujos á quien lo solicite.

HOTEL "ROMA,"
 Valparaíso, Calle Serrano, núm. 83 (Chile).

Situado en una de las calles centrales, con vista al mar.
 Departamentos amueblados y cuartos.
 Cocina á la Europea. — Pensiones á precios módicos.
 Ofrecemos todas las comodidades deseadas á los viajeros.
 Intérpretes, &
Cereghino & de la Cruz
 PROPIETARIO.

BANCOS.

Banco de Londres y Río de la Plata.
LIMITADO.

Londres, Paris, 16 rue Halevy; Buenos Aires, Mon-
 tevideo, Rosario de Santa-Fé, Paysandú, Mendoza,
 Río Janeiro, Pernambuco, Pará y Barracas al Nor-
 te.—Operaciones, descuentos, transferencias tele-
 gráficas, letras de cambio, remesas, compra y ven-
 ta de cédulas y otros títulos, depósitos en oro se-
 llado, depósitos en moneda legal, depósitos en tí-
 tulos, remesas de interés para Europa y cobranzas.

The Anglo-Argentine Bank Ltd.

El Banco Anglo-Argentino, limitado London: 15
 Nicolás Lane. E. C. Buenos Aires, Reconquista, 78.
 —Montevideo, calle Zábala, núm. 3.

Capital autorizado. £ 950.000
 Capital suscrito. » 450.000
 Idem pagado. » 300.000
 Fondo de reserva. » 5.000

Se abren cuentas corrientes con firmas comer-
 ciales y particulares.
 Se reciben depósitos á la vista y por períodos
 fijos.
 Se descuentan, negocian y cobran letras.
 Se recibe en depósito bonos y acciones para el
 cobro de cupones y dividendos.
 Se remite á los interesados en Europa el produc-
 to de cupones y dividendos.
 Compra y venta de bonos y acciones por cuenta
 de terceros.

THE BANK OF BRITISH NORTH AMERICA

Incorporated by Royal Charter
 Paid-up Capital, £ 1,000,000. Reserve Fund, £ 275,000

Grants Letters of Credit on its Branches in the
 Provinces of Quebec, Ontario, Nova Scotia, New
 Brunswick and British Columbia (Dominion of Ca-
 nada), at its agents in New York, San Francisco
 and Chicago, payable on presentation free of
 charge.

Also purchases, or forwards for collection, Bills
 on America and Coupons for dividends on Ameri-
 can stocks, and undertakes the purchase and sale
 of stock and other money business in the British
 Provinces and the United States.
 By Order of the Court, A. G. WALLIS, Secretary.
 3, Clement's-lane, Lombard-street, London E.C.

Branches are now open in the West Kootenay
 Districts, British Columbia, at Rossland, Trail,
 Sandon, Kaslo and Slocan City.

Banco Alemán Trasatlántico.

BERLIN, BUENOS AIRES, VALPARAISO
Capital: 20,000,000 marcos
Deutsche, Ueberseeische Bank-Berlin
 Buenos Aires, Reconquista, esquina Piedad.

Se encarga de toda clase de operaciones banca-
 rias y gira sobre todas las plazas de comercio y to-
 dos los pequeños pueblos de Italia, España, Ale-
 mania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.
 Da cartas de crédito para viajeros y para la compra
 de mercaderías. Abre cuentas corrientes y
 recibe depósitos.

Banco Internacional é Hipotecario DE MÉXICO.

Giros por cable, Depósitos, Descuentos,
 Cobros de Letras, Cupones, etc., Cambios
 sobre el Extranjero. Cartas circulares de
 Crédito. Créditos en Cuenta Corriente.
CAPITAL: Pesos 5.000,000.

El Banco facilitará toda clase de informes escri-
 tos relativos á las diversas operaciones de su ins-
 tituto á quien lo solicite en sus oficinas.

Presidente, *Cajero,*
 José de Teresa Miranda. Joaquín de Trueba.

Apartado postal 269 **CIUDAD DE MÉXICO** Teléfono número 38
Oficinas en el nuevo edificio del Banco:
Esquina de Cadena y Colegio de Niñas.

BANCO MINERO.

Capital y Reservas. . . Pesos 1.750,000
EN CHIHUAHUA (MEXICO).

Gerente, *Cajero,*
ENRIQUE C. CREEL JUAN A. CREEL

Directores:
Sres. Luis Terrazas, Miguel Salas, Inocente Ochoa,
Luis Terrazas hijo, Enrique C. Creel, Alberto Ter-
razas, Luis Faudoa Sucs., Juan A. Creel.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on four-
 nit toute sorte de renseignements au sujet
 des affaires tant commerciales que finan-
 cières ou autres concernant tous les pays
 de l'Amérique. S'adresser.

R. PUJOL, impresor, Tallers, 45.—BARCELONA